

Bogotá D.C., 1 de junio de 2023

CONCEPTO TÉCNICO No. 199**TEMA DE CONSULTA: REQUISITOS TÉCNICOS PRESERVACION DE DOCUMENTOS****COMPETENCIA:**

Previo a resolver la consulta, se señala que de conformidad con el Decreto No. 158 de 2022 *"Por el cual se establece la estructura del Archivo General de la Nación y se determinan las funciones de las diferentes dependencias"*. Es función del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la emisión de conceptos técnicos y/o recomendaciones sobre la implementación de la política archivística.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

Por medio de la presente, solicitamos información sobre los requerimientos mínimos técnicos que se requiere para salvaguardar documentos electrónicos producidos desde el año 2020 en pandemia. Así mismo, requerimos información de procedimientos e instructivos para el manejo de archivos digitales.

CONSIDERACIONES

Sobre la respuesta, conviene precisar en primer término, que las consultas que se presentan a esta entidad, se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las funciones conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del estado colombiano, expresamente señalada en la Ley 594 de 2000 y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

RESPUESTA

En caso de que los documentos electrónicos de archivo no hayan sido gestionados dentro de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, es necesario que se haga un análisis a los mismos con el objeto de determinar las características técnicas y archivística para buscar que los mismos conformen expedientes electrónicos de archivo y se almacenen en un repositorio digital o preferiblemente en un sistema de preservación digital a largo plazo, esto dependiendo de los tiempos que prevea la Tabla de Retención Documental, para las series documentales correspondientes, así como la disposición final.

Para garantizar la salvaguarda es preciso seguir las instrucciones que contiene la publicación GUÍA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PRESERVACION DIGITAL, la cual podrá encontrar en el siguiente link:

Favor imprimir a doble clara

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 601 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 18-01-2023 V: 01 GNA-FO-01 Página 1 de 2

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/2022/GuiaPlanPreservacionDigital.pdf

En cuanto a cómo hacer la gestión de los documentos electrónicos de archivo, los invitamos a consultar las siguientes publicaciones:

- Guía Técnica de gestión de documentos y expedientes electrónicos
- Modelo de Requisitos de un SGDEA
- Guía de Implementación de un SGDEA

Las anteriores publicaciones las podrán encontrar en el siguiente link:

<https://www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos/publicaciones>

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

Subdirectora de Transformación Digital e Innovación Archivística

Proyectó: CARLOS ENRIQUE ROJAS NÚÑEZ / STI

Revisó: ADELA DEL PILAR DIAZ ACUÑA / STI. CARLOS ENRIQUE ROJAS NÚÑEZ / STI

Archivado en: 500.09.04

Favor imprimir a doble clara

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 601 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 18-01-2023 V: 01 GNA-FO-01 Página 2 de 2